



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaDirección General de
Desarrollo DocenteDirección de Formación
Inicial Docente

PERÚ

Dirección Regional de Educación
DRE PASCO

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"GAMANIEL BLANCO MURILLO"

Tf./ (063) 421558 – SAN JUAN - CERRO DE PASCO

R.M. Nº 283-2020-MINEDU 20-07-20

Institución Licenciada de Excelencia en la Formación Inicial Docente y Continua

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA EESPP "GAMANIEL BLANCO MURILLO" - 2023

RVM N° 040-2021-MINEDU

RVM N° 326-2021-MINEDU

1. PLAZAS VACANTES

Nº	ESPECIALIDAD DE LA PLAZA VACANTE	MOTIVO DE VACANTE	CÓDIGO DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA
01	COMUNICACIÓN - ARTE	Por encargatura Secretaría Académica Mauricio Atencio, Morfe Benito	221801218516	40 horas	Hasta el 31 de diciembre 2023
02	EDUCACIÓN INICIAL	Por cese de Herrera Quintana, Adrián	221861218515	40 horas	Hasta el 31 de diciembre 2023
03	MATEMÁTICA	Por cese de Fernández Chaca, Rodrigo	221871218511	40 horas	Hasta el 31 de diciembre 2023
04	EDUCACIÓN INICIAL	Bolsa de horas	s/c	20 horas	Hasta el 31 de julio 2023
05	EDUCACIÓN PRIMARIA	Bolsa de horas	s/c	20 horas	Hasta el 31 de julio 2023
06	CIENCIAS SOCIALES	Bolsa de horas	s/c	20 horas	Hasta el 31 de julio 2023
07	MATEMÁTICA	Bolsa de horas	s/c	20 horas	Hasta el 31 de julio 2023

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	CRONOGRAMA	RESPONSABILIDADES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	4	Del 12 al 17 de abril del 2023	CED EESPP "GBM"
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes			Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	2	18 y 19 de abril del 2023	CED EESP "GBM"
Presentación de reclamos	1	20 de abril de 2023	Postulantes
Absolución de reclamos	1	21 de abril de 2023	CED EESP "GBM"
Evaluación pedagógica	2	24 y 25 de abril de 2023	CED EESP "GBM"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	26 de abril de 2023	CED EESP "GBM"
Presentación de reclamos	1	27 de abril de 2022	Postulantes
Absolución de reclamos	1	28 de abril de 2023	CED EESP "GBM"
Adjudicación de plazas vacantes	1	02 de mayo 2023	CED EESP "GBM"
Remisión de expedientes e informes a la DRE	1	03 de mayo de 2023	CED EESP "GBM"
Emisión de resolución que aprueba el contrato.	2	04 y 05 de mayo de 2023	DRE PASCO
	17 días hábiles		

3. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en forma física por mesa de partes de la EESPP “Gamaniel Blanco Murillo” acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al director de la EESPP “Gamaniel Blanco Murillo”, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU:
<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo2, según corresponda.
- Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
- La presentación de los expedientes se efectuará en forma física la misma que se recepcionará de acuerdo al cronograma establecido y en el horario de atención al público en mesa de partes de la Escuela de Educación Superior Pedagógico “Gamaniel Blanco Murillo” cumpliendo con lo indicado en la RVM N° 040-2021-MINEDU.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- b. Contar con experiencia laboral:

- (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
 - (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3

5. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

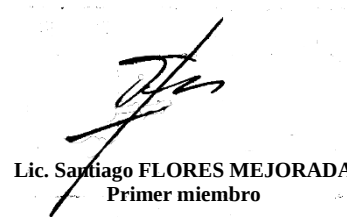
- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más

Cerro de Pasco, 12 de abril o del 2023



Mg. Hugo TRINIDAD EGÚSQUIZA
Director General
Presidente



Lic. Santiago FLORES MEJORADA
Primer miembro



Mg. Morfe Benito MAURICIO ATENCIO
Secretario Académico
Segundo Miembro

